

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de febrero de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de febrero de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN Rectoral N° 201-09-R, CALLAO, 25 de febrero de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 016-2009-D-FCNM (Expediente N° 133408) recibido el 05 de febrero de 2009, por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita la modificación de la Resolución N° 157-2008-CU.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 157-2008-CU del 27 de agosto de 2008, se contrató, en vía de regularización, por el período señalado, de acuerdo a las condiciones fijadas en la citada Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago; entre otros, al profesor ROBERT WILLIAM JARA VÉLEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la categoría equivalente de auxiliar a tiempo parcial 20 Hs., por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2008;

Que, mediante el Oficio del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática comunica que, con Resolución N° 042-2008-D-FCNM se propuso al Consejo Universitario el contrato del precitado docente, a partir del 04 de junio al 31 de agosto de 2008; por lo que solicita la modificación de la Resolución N° 157-2008-CU, en el extremo correspondiente, siendo procedente atender a lo solicitado;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR** el numeral 1° de la Resolución N° 157-2008-CU de fecha 27 de agosto de 2008, en el extremo correspondiente al contrato, en vía de regularización, por el período señalado, de acuerdo a las condiciones fijadas en la presente Resolución y al respectivo contrato a suscribirse, con la equivalencia de categoría y dedicación para fines de pago, del profesor ROBERT WILLIAM JARA VÉLEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE	DEDIC.	PERÍODO
JARA VÉLEZ ROBERT WILLIAM	AUXILIAR	TP. 20 Hs.	04-06 AL 31-08-08

- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela de Posgrado, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación,

Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Unidad de Escalafón, representación estudiantil, ADUNAC, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREAL LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO.: Lic. WIMPPER DANIEL MONTERO ARTEAGA.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

WMA/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; EPG; OGA; OCI, OAL; OPLA;

cc. OAGRA; OPER; UR; UE; RE, ADUNAC; e interesados.